HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO – SUOC N° 24
Avda. Dr. Gabriel Pellón 207 c/ Azara - San Lorenzo - Paraguay Teléfonos: 582-326 – 573-537

INFORME DE EVALUACIÓN - CD N° 10/2013
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS"

En la ciudad de San Lorenzo, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil trece, en el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, sito en las calles Dr. Gabriel Pellón N° 207 c/ Azara, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación conformado según Resolución HMISL N° 18/2013 del 05 de agosto del año en curso: CP Antonia Ojeda, Juan Romero, , Francisco Espínola y el Abog. David Estigarribia, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa N° 10/2013, llamado por el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, "Adquisición de Muebles, enseres y electrodomésticos". Para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 5 (cinco) oferentes, las cuales son: SILVESTRI MUEBLES S.R.L., RUBEN DARIO COMERCIAL SRL, OTC S.A., GOTZE INGENIERIA S.A., GONZALEZ GIMENEZ Y CIA. SAC.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres donde consta la recepción y apertura de cinco (05) sobres, presentados por los siguientes oferentes: DAN & KAR S.A, NM DISEÑOS, MEGA SERVIS S.R.L., MEGA SERVIS S.R.L., SALLET S.A, CASA MASS S.A. La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha treinta y uno del mes de julio del año dos mil trece, conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres labrado y firmado por los presentes, el cual forma parte de éste informe.-

SEGUNDO: Se procede a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe de evaluación. En donde todos los oferentes Cumplen con la documentación requerida.-

TERCERO: Se realiza la evaluación técnica delas ofertas, en el "Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" en donde todas las ofertas cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.

CUARTO: Se procede a la evaluación de los precios ofertados, conforme a lo que establece el Art. 26 de la ley 2051/03 según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO). El cual forma parte del presente Informe, optando por la mejor oferta cada lote, y teniendo en cuenta que la mejor oferta cumpla con las especificaciones técnicas conforme al sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. David Estigarribia
Jefe de Sub UOC
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Francisco Espínola
Enc. Rendición de Cuentas
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

QUINTO: Se verifica que todos los oferentes DAN & KAR S.A, NM DISEÑOS, MEGA SERVIS S.R.L., MEGA SERVIS S.R.L., SALLET S.A, CASA MASS S.A. "NO" se encuentran con ninguna inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según se puede verificar en el Portal de mencionada Dirección.

SEXTO: Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, atendiendo las formalidades del proceso, optando por la mejor oferta cada Lote, teniendo en cuenta que la mejor oferta cumpla con las especificaciones técnicas conforme al sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se recomienda la adjudicación según las disponibilidades previstas para el presente llamado en base al siguiente detalle:

EMPRESA RECOMENDADA	RUC	MONTO	MONTO EN LETRAS	LOTE
SALLET S.A	80078160-0	17.064.000.-	Diecisiete millones sesenta y cuatro mil.-	1.-
MEGA SERVICE S.R.L.	80017477-1	10.738.720.-	Diez millones setecientos treinta y ocho mil setecientos veinte.-	2.-
TOTAL RECOMENDACIÓN		**27.802.720.-**	**Veinte y siete millones ochocientos dos mil setecientos veinte.-**	

El monto total recomendado para la adjudicación es de Gs. **27.802.720.-** (Guaraníes Veinte y siete millones ochocientos dos mil setecientos veinte.-).

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. David Estigarribia
Jefe de Sub UOC
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Francisco Espínola
Enc. Rendición de Cuentas
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Antonia Ojeda de Martí
Encargada de Sección Patrimonio
Hosp. Mat. Inf. S. Lorenzo - Caldera

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Hospital Materno Infantil San Lorenzo

PARAGUAY TODOS Y TODAS

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO – SUOC N° 24

Avda. Dr. Gabriel Pellón 207 c/ Azara - San Lorenzo - Paraguay Teléfonos: 582-326 – 573-537

ANEXO "A"

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

DOCUMENTOS	TIPO DE DOCUMENTO	DAN & KAR S.A	NM DISEÑOS	MEGA SERVICE R.R.L.	SALLET S.A	CASA MASS S.A
Formulario de Oferta	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 e Integridad	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Derechos de los menores	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado Bancario de contar con Cuenta Corriente Bancaria.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. David Estigarribia
Jefe de Sub UOC
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Francisco Espínola
Rendición de Cuentas
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Lic. Antonia Ortiz de Marín
Encargada de Sub Patrimonio
Hosp. Mat. Inf. S. Lorenzo - Calle-I